

Fondo local para beneficios comunitarios

BORRADOR de Lineamientos propuestos

Distrito de Aire del Área de la Bahía
Octubre de 2025

La versión oficial de este documento es la versión en inglés.

Lea todo el documento antes de llenar una solicitud. Las solicitudes incompletas no se aceptarán. El Distrito se reserva el derecho de modificar esta convocatoria a su entera discreción.

Si tiene preguntas sobre el programa de subvenciones o el proceso de solicitud, comuníquese con la Oficina de Inversiones Comunitarias del Distrito en communityinvestments@baaqmd.gov

ÍNDICE

ÍNDICE	2
SECCIÓN 1: RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN	4
SECCIÓN 2: VISIÓN DEL PROGRAMA	5
2.1 Antecedentes.....	5
2.2 Fondo local para beneficios comunitarios	6
SECCIÓN 3: SOLICITANTES ELEGIBLES	8
3.1 Estructura de la asociación	8
3.2 Solicitantes principales elegibles.....	9
3.3 Cosolicitantes elegibles.....	10
3.4 Solicitantes no elegibles	10
SECCIÓN 4: ELEMENTOS CLAVE.....	10
4.1 Estrategias.....	10
4.2 Necesidades de la comunidad	12
4.3 Participación comunitaria	13
SECCIÓN 5: PROYECTOS	13
5.1 Resultados medibles	13
5.2 Hitos	14
5.3 Seguimiento de indicadores	15
SECCIÓN 6: COSTOS ELEGIBLES.....	15
6.1 Costos elegibles.....	15
6.2 Costos no elegibles	17
SECCIÓN 7: REQUISITOS DE PREPARACIÓN.....	17
7.1 Capacidad de gestión	17
7.2 Capacidad financiera.....	18
7.3 Aprobaciones y alineación	18
SECCIÓN 8: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	19
8.1 Proceso de solicitud	19

8.2 Asistencia técnica	19
SECCIÓN 9: REVISIÓN DE LA SOLICITUD	19
9.1 Revisión de elegibilidad mínima.....	19
9.2 Revisión y puntuación de la solicitud.....	20
9.3 Selección y adjudicación de la subvención	21
SECCIÓN 10: OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES.....	22
10.1 Acuerdo de subvención y administración	22
10.2 Desembolso e informes	22
APÉNDICE A: ACERCA DEL DISTRITO	25
APÉNDICE B: EJEMPLOS DE PROYECTOS ELEGIBLES	27
APÉNDICE C: ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE MUESTRA.....	31

BORRADOR

SECCIÓN 1: RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

El fondo local para beneficios comunitarios distribuye fondos de la política de fondos de sanciones por beneficios comunitarios del Distrito y de otros fondos provenientes de acciones de cumplimiento.

Fondo local para beneficios comunitarios	
Metas	El fondo local para beneficios comunitarios se reinvierte en la comunidad específica afectada por las violaciones a la calidad del aire que dieron lugar a la sanción. Los objetivos del fondo local para beneficios comunitarios son: • Reducir la contaminación del aire o mitigar los impactos de la contaminación del aire, mejorar los resultados de salud pública y crear resiliencia económica para una transición justa. • Proyectos integrados avanzados que satisfacen de forma integral las necesidades de la comunidad. • Fortalecer las soluciones colaborativas y lideradas por la comunidad.
Tipos de subvenciones	El fondo local para beneficios comunitarios prioriza financiar subvenciones consolidadas y de mayor escala, con múltiples proyectos que generen beneficios más inmediatos dentro de la comunidad. Están disponibles tres tipos de subvenciones: una subvención Catalista de gran tamaño, una subvención Oportunidad de tamaño mediano y una subvención Semilla más pequeña, reservada para organizaciones sin fines de lucro. Las subvenciones Catalista son el enfoque principal y se espera que la mayoría de los fondos disponibles se otorgue a estas subvenciones.
Elegibilidad	Para las subvenciones Catalista y Oportunidad, los solicitantes principales deben asociarse con cosolicitantes y desarrollar una estructura de asociación para implementar los proyectos de la subvención. Los solicitantes principales elegibles incluyen: organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales locales, ciudades, condados, escuelas y tribus nativas americanas de California.
Proyectos	Los proyectos elegibles incluyen, entre otros: mejoras en la calidad del aire interior, eficiencia energética, monitoreo de la contaminación del aire, estrategias de reducción de emisiones y de exposición, estrategias de salud pública y estrategias para una transición justa.

Cronograma previsto	• 27 de octubre de 2025: publicación del borrador de lineamientos • 25 de noviembre de 2025, 5:00 p. m. hora del Pacífico: fecha límite para comentarios públicos • Febrero de 2026: apertura para la solicitud de subvención • Mayo de 2026: fecha límite para la solicitud de una subvención • Septiembre de 2026: aprobación de las subvenciones • 4.º trimestre de 2026 y posteriores: finalización de los acuerdos de subvención • 2027: los beneficiarios comienzan a trabajar Cualquier actualización de este cronograma se publicará en el sitio web de la Oficina de Inversiones Comunitarias.
----------------------------	---

SECCIÓN 2: VISIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Antecedentes

Política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios

En mayo de 2024, el Distrito de Aire del Área de la Bahía estableció la política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios con el fin de ayudar directamente a las comunidades afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire. Cuando se evalúan las sanciones contra entidades que infringen las regulaciones de calidad del aire, esta política permite que los fondos de las sanciones se reinviertan directamente en las comunidades a través de proyectos que causen impactos.

La política de fondos de sanciones para beneficios comunitarios incluye una fórmula de financiamiento: después de alcanzar un umbral predeterminado y la distribución para montos específicos de multas, el 80 % de los fondos se asigna al fondo local para beneficios comunitarios y el 20 % al fondo regional para beneficios comunitarios.

- El fondo local para beneficios comunitarios está destinado a reducir la contaminación del aire, mitigar sus impactos y mejorar los resultados de salud en las comunidades específicas afectadas por las violaciones a la calidad del aire que dieron lugar a la sanción.
 - Este documento de lineamientos se centra en el fondo local para beneficios comunitarios.
- El fondo regional para beneficios comunitarios está destinado a reducir la contaminación del aire, mitigar sus impactos y mejorar los resultados de salud

en todas las comunidades dentro de la jurisdicción del Distrito. Los futuros programas de subvenciones distribuirán fondos del fondo regional para beneficios comunitarios.

Oficina de Inversiones Comunitarias

En diciembre de 2024, el Distrito creó la Oficina de Inversiones Comunitarias (Community Investments Office, CIO) para desarrollar y gestionar programas adaptados a los flujos de fondos generados por las sanciones y otros fondos. La CIO administra la política de los fondos de sanciones para beneficios comunitarios y otros fondos de las medidas de ejecución para dirigir los recursos a las comunidades donde se produjeron infracciones para mejorar la salud de la comunidad y la calidad del aire.

La CIO ha identificado los siguientes objetivos para guiar sus operaciones generales y asegurar que los fondos provenientes de acciones de cumplimiento beneficien directamente a las comunidades afectadas por la contaminación del aire:

- Destinar el financiamiento a proyectos que mejoren la calidad del aire y la salud pública en áreas afectadas de manera desproporcionada por la contaminación del aire.
- Aumentar el acceso equitativo a recursos, proyectos y programas.
- Colaborar con las comunidades afectadas para identificar y priorizar las necesidades y soluciones relacionadas con la calidad del aire.
- Garantizar que las inversiones se ajustan a las necesidades de la comunidad mediante la participación de líderes locales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y miembros de la comunidad.
- Ofrecer información pública oportuna, clara y accesible sobre las evaluaciones de sanciones y la disponibilidad de fondos.

2.2 Fondo local para beneficios comunitarios

El fondo local para beneficios comunitarios se reinvierte en la comunidad específica afectada por las violaciones a la calidad del aire que dieron lugar a la sanción. El fondo local para beneficios comunitarios también puede invertir fondos de mitigación que estén más limitados en su alcance (p. ej. el fondo comunitario de calidad de aire de Richmond). Los objetivos del fondo local para beneficios comunitarios son:

- Reducir la contaminación del aire o mitigar los impactos de la contaminación del aire, mejorar los resultados de salud pública y crear resiliencia económica para una transición justa.
- Proyectos integrados avanzados que satisfacen de forma integral las necesidades de la comunidad.
- Fortalecer soluciones basadas en la comunidad, colaborativas y específicas de cada lugar.

El fondo local para beneficios comunitarios se enfoca en financiar subvenciones consolidadas y de mayor escala, con múltiples proyectos que generen beneficios más inmediatos dentro de la comunidad. La Oficina de Inversiones Comunitarias está desarrollando sus operaciones internas y actualmente tiene capacidad limitada para administrar muchas subvenciones pequeñas.

Los fondos otorgados del fondo local para beneficios comunitarios se dividen en tres tipos de subvenciones, como se detalla en la tabla a continuación. Cuando haya fondos suficientes disponibles, las subvenciones Catalista son el enfoque principal del fondo local para beneficios comunitarios.

Las convocatorias de proyectos para comunidades específicas se publicarán a medida que los fondos estén disponibles. Consulte los documentos de las convocatorias de proyectos para obtener detalles específicos.

Subvención	Descripción general <i>Los detalles varían; consulte los documentos de la convocatoria de proyectos</i>
Subvención Catalista	• El monto de la subvención oscila entre \$10 y \$40 millones; consulte los documentos de las convocatorias de proyectos. • El solicitante principal debe asociarse con múltiples cosolicitantes. • El plazo de la subvención es de hasta 5 años. • Las comunidades elegibles varían; consulte los documentos de la convocatoria de proyectos.

Subvención Oportunidad	• El monto de la subvención oscila entre \$500,000 y \$5 millones. • El solicitante principal debe asociarse con al menos un cosolicitante. • El plazo de la subvención es de hasta 3 años. • Las comunidades elegibles varían; consulte los documentos de la convocatoria de proyectos.
Subvención Semilla	• El monto de la subvención oscila entre \$100,000 y \$200,000. • Disponible únicamente para organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3), no se requiere cosolicitante. • El plazo de la subvención es de hasta 2 años. • Las comunidades elegibles varían; consulte los documentos de la convocatoria de proyectos.

SECCIÓN 3: SOLICITANTES ELEGIBLES

3.1 Estructura de la asociación

El fondo local para beneficios comunitarios busca fortalecer soluciones lideradas por la comunidad y de carácter colaborativo. Para las subvenciones Catalista y Oportunidad, los solicitantes principales deben asociarse con cosolicitantes para llevar a cabo las actividades y los entregables de la subvención. La implementación exitosa de proyectos complejos que satisfagan múltiples necesidades comunitarias requiere asociaciones sólidas. Se otorgará prioridad en la puntuación a las solicitudes que demuestren asociaciones sólidas entre múltiples partes interesadas, basadas en las prioridades y liderazgo de la comunidad.

- Subvenciones Catalista: el solicitante principal debe asociarse con múltiples cosolicitantes.
- Subvenciones Oportunidad: el solicitante principal debe asociarse con al menos un cosolicitante.
- Subvenciones Semilla: no se requiere cosolicitante.

Para las subvenciones Catalista y Oportunidad, los solicitantes deben desarrollar una estructura de asociación para gobernar la implementación de la subvención. Se dará prioridad a las solicitudes con estructuras de cogestión claramente definidas y significativas sobre los proyectos que carezcan de esta claridad o no incluyan una cogestión relevante. La estructura de asociación debe detallar las estructuras de cogestión, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

- Roles y responsabilidades del solicitante principal y los cosolicitantes.
- Procesos de toma de decisiones transparentes.
- El proceso que el solicitante principal utilizará para reembolsar a los cosolicitantes.

El solicitante principal administrará subvenciones a los cosolicitantes para implementar las actividades del proyecto y debe tener la capacidad de fomentar la colaboración entre múltiples entidades. El solicitante principal será responsable de los entregables generales del proyecto y de la gestión financiera de la subvención.

Si se incluyen tribus como solicitantes principales o cosolicitantes, se debe respetar y garantizar el estatus soberano de las tribus mediante el desarrollo de la estructura de asociación. La estructura de asociación también debe detallar las medidas que se tomarán para proteger la confidencialidad de los datos tribales y del conocimiento ecológico tradicional recopilado o compartido como parte de las actividades de la subvención.

3.2 Solicitantes principales elegibles

Las entidades elegibles para postularse como solicitantes principales incluyen:

- Organizaciones sin fines de lucro con estatus vigente de exención fiscal bajo la Sección 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos federal, incluyendo organizaciones comunitarias, organizaciones filantrópicas y fundaciones, organizaciones basadas en la fe e instituciones financieras de desarrollo comunitario.
- Agencias gubernamentales locales, incluyendo ciudades, condados, autoridades de poderes conjuntos, distritos especiales, consejos de gobiernos y otras agencias públicas.
- Escuelas locales y distritos escolares.
- Tribus nativas americanas de California. Para efectos de esta subvención, esto incluye todas las tribus reconocidas federalmente según el aviso más reciente del registro Federal, o un gobierno tribal de California no reconocido federalmente que figure en la Lista de Consulta Tribal de California mantenida por la California Native American Heritage Commission.

Las organizaciones y entidades que hayan recibido fondos previamente o actualmente del Distrito a través de otros programas también son elegibles para postularse.

Los solicitantes principales pueden presentar hasta una solicitud por cada tipo de subvención: Catalista, Oportunidad y Semilla.

3.3 Cosolicitantes elegibles

Las entidades elegibles como cosolicitantes incluyen las organizaciones listadas anteriormente en la sección de Solicitantes Principales Elegibles. Los cosolicitantes elegibles también incluyen, adicionalmente, negocios con fines de lucro como contratistas, consultores y proveedores. No hay un límite en el número de solicitudes a las que un cosolicitante puede unirse.

3.4 Solicitantes no elegibles

Las entidades que no son elegibles para postularse incluyen, entre otras:

- Individuos.
- Empleados actuales del Distrito o familiares inmediatos que se beneficiarían económicamente de un contrato con el Distrito.
- Miembros de la Junta del Distrito que se representan a sí mismos como individuos y cualquier entidad en la que un miembro de la junta tenga un interés financiero que descalificaría al Distrito para contratar con dicha entidad. Los miembros de la Junta Directiva que representan agencias gubernamentales locales elegibles deberán presentar una declaración de recusación asegurando que no se beneficiarán económicamente del otorgamiento de una subvención.

SECCIÓN 4: ELEMENTOS CLAVE

4.1 Estrategias

El fondo local para beneficios comunitarios apoya proyectos innovadores que satisfacen creativamente las necesidades de la comunidad y brindan beneficios más inmediatos. Las solicitudes deben promover al menos una de las estrategias que se indican a continuación.

Reducir o mitigar la contaminación del aire, mejorar la comprensión de los impactos locales de la contaminación del aire y mejorar los resultados de salud

El propósito de esta estrategia es mitigar el daño causado por la contaminación del aire en el pasado, abordar los impactos en la salud exacerbados por la contaminación del aire en el presente, y prevenir e identificar nuevas oportunidades para evitar posibles daños futuros por contaminación del aire. Esto puede lograrse mediante acciones que reduzcan directamente las emisiones de contaminación del aire, reduzcan directamente la exposición humana a dichas emisiones, permitan la reducción de la exposición mediante un mayor entendimiento de cómo las emisiones afectan la calidad del aire a

nivel comunitario, o brinden de manera demostrable y tangible un impacto positivo en la salud y el bienestar.

Los impactos en la salud derivados de la contaminación del aire incluyen, entre otros, problemas respiratorios agudos como el asma, condiciones crónicas como enfermedades cardiovasculares y enfermedades graves como el cáncer. La exposición crónica a la contaminación del aire aumenta estos riesgos y contribuye a efectos negativos acumulativos sobre la salud general. Esta estrategia de reducción y mitigación de la contaminación del aire complementa el mandato legal del Distrito de regular las fuentes estacionarias de contaminación.

El objetivo de esta estrategia es reducir y mitigar los contaminantes que afectan la salud para mejorar los resultados en salud. Algunos proyectos potenciales incluyen:

- mejoras en la calidad del aire en interiores;
- edificios residenciales, multifamiliares y públicos ecológicos y saludables;
- monitoreo de la contaminación del aire;
- estrategias de reducción de emisiones y de exposición;
- ecologización urbana.

Consulte el Apéndice B para obtener una lista de tipos de proyectos elegibles ilustrativos.

Construir resiliencia económica para una transición justa

El propósito de esta estrategia es fortalecer la resiliencia económica que también proporcione beneficios críticos relacionados con la calidad del aire y la salud pública. Esta estrategia brinda apoyo económico dirigido a comunidades que experimentan la transición desde combustibles fósiles y otras alteraciones ambientales. Si bien estas transiciones son necesarias para abordar la crisis climática, corren el riesgo de causar graves impactos económicos en las comunidades, particularmente en aquellas que han soportado la mayor carga de la contaminación de las instalaciones industriales.

El objetivo de esta estrategia es ofrecer un apoyo económico sensible y dirigido por la comunidad que ayude a los residentes y trabajadores a afrontar la transición hacia la eliminación de los combustibles fósiles. Los proyectos de resiliencia económica deben proporcionar beneficios que apoyen la transición hacia un modelo alejado de los combustibles fósiles, como mejoras en la calidad del aire, la salud pública o el desarrollo de una economía limpia. Algunos proyectos potenciales incluyen:

- apoyo salarial o apoyo para la transición laboral de los trabajadores que abandonan la industria de los combustibles fósiles;
- iniciativas de estabilización comunitaria y de salud;
- iniciativas para promover la diversificación económica que apoyen la transición desde los combustibles fósiles y generen beneficios en calidad del aire o salud pública;
- planificación comunitaria para reimaginar el uso del suelo;
- planificación de recuperación y desarrollo económico que priorice comunidades saludables y resiliencia económica
- planificación de reurbanización de propiedades industriales y contaminadas.

Consulte el Apéndice B para obtener una lista de tipos de proyectos elegibles ilustrativos.

4.2 Necesidades de la comunidad

Los proyectos deben estar impulsados por las necesidades, prioridades y soluciones identificadas por la comunidad. Se requerirá que los solicitantes demuestren cómo las organizaciones comunitarias, los residentes y otros actores clave participaron de manera significativa en la visión comunitaria, la planificación, la priorización de proyectos y los procesos de toma de decisiones. Se requerirá que los solicitantes demuestren cuáles son las necesidades prioritarias de la comunidad, cómo se determinaron esas prioridades y cómo se priorizaron los tipos de proyectos para la solicitud.

Los métodos para demostrar la participación comunitaria previa y la identificación de prioridades de la comunidad incluyen, entre otros:

- actividades de participación comunitaria como foros, grupos focales, encuestas, talleres de diseño, etc.
- planes comunitarios
- investigación acción participativa
- procesos de presupuesto participativo
- juntas del plan de trabajo

4.3 Participación comunitaria

Para asegurar un liderazgo comunitario significativo a lo largo del ciclo de vida del proyecto, las solicitudes deben incluir la participación continua de la comunidad. Esto garantizará que la implementación y supervisión de la subvención continúen siendo determinadas por la retroalimentación y experiencia de la comunidad, particularmente la retroalimentación de residentes, organizaciones comunitarias y otros actores clave.

La participación comunitaria significativa debe incluir comunicación bidireccional y mecanismos para incorporar la retroalimentación comunitaria a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Se pedirá a los solicitantes que identifiquen cómo involucrarán, asociarán y responderán a diversos miembros de la comunidad durante la implementación de la subvención:

- Métodos que se utilizarán para informar a los miembros de la comunidad sobre el progreso de la implementación, los beneficios del proyecto disponibles para la comunidad y el seguimiento de indicadores clave.
- Métodos que se utilizarán para solicitar e incorporar la retroalimentación de la comunidad durante la implementación de la subvención.

SECCIÓN 5: PROYECTOS

Se alienta a las solicitudes, particularmente para las subvenciones Catalista y Oportunidad, a integrar múltiples proyectos que aborden de manera integral varias necesidades comunitarias y proporcionen beneficios tangibles.

Para cada proyecto, las solicitudes deben desarrollar un Plan de Resultados Medibles. El Plan de Resultados Medibles vincula los resultados medibles con hitos, actividades, seguimiento de indicadores y el presupuesto solicitado.

5.1 Resultados medibles

Todos los proyectos deben proporcionar resultados y beneficios significativos y medibles. Se pedirá a los solicitantes que identifiquen resultados específicos que se lograrán a través del proyecto. Se recomienda el seguimiento de resultados cuantitativos. Cuando sea aplicable, los proyectos deben lograr lo siguiente:

Minimizar el daño causado por la contaminación del aire:

- Reducciones calculables de emisiones de fuentes estacionarias o móviles de contaminación del aire.

- Reducción cuantificable de la exposición a la contaminación del aire, mediante estrategias como filtración de aire y centros de aire limpio.
- Demostración de cómo los datos de monitoreo del aire recopilados satisfacen una necesidad de la comunidad no cubierta por los datos existentes, aumentan la comprensión de los impactos locales de las emisiones de contaminación y proporcionan información necesaria para acciones específicas que reduzcan emisiones o exposición.
- Respuesta o tratamiento de condiciones médicas asociadas con la exposición a la contaminación del aire.
- Demostración de un impacto positivo en la salud y el bienestar, en relación con los impactos en la salud asociados con la exposición a la contaminación del aire.

Maximizar los beneficios económicos, como ahorros financieros y creación de empleos de alta calidad:

- Ahorros financieros directos para los residentes, como mediante la reducción de facturas de energía.
- Desarrollo de programas de desarrollo laboral y capacitación con caminos profesionales para los residentes, en colaboración con juntas locales de desarrollo laboral y otros actores clave.
- Creación de empleos locales de alta calidad que ofrezcan salarios vigentes, beneficios y oportunidades de avance.
- Oportunidades para pequeñas empresas y contratistas locales.

5.2 Hitos

Se requerirá que los solicitantes identifiquen los hitos y las actividades clave del proyecto. Los hitos se definen como marcadores significativos en un proyecto, tales como entregables, eventos o fases de trabajo completadas. Las actividades son los pasos específicos que se toman para alcanzar cada hito.

Tarea 1:

Hito	Actividades	Líder del proyecto	Fecha de finalización
Tarea 2:			
Hito	Actividades	Líder del proyecto	Fecha de finalización

5.3 Seguimiento de indicadores

Las solicitudes deben identificar un enfoque general de evaluación para medir el progreso, los resultados y el impacto del proyecto. Las solicitudes deben identificar indicadores cuantitativos y cualitativos que se utilizarán para dar seguimiento al progreso del proyecto. Los indicadores (por ejemplo, el número de servicios de salud ofrecidos) miden el progreso hacia el logro de resultados medibles (por ejemplo, mejora de la salud respiratoria).

SECCIÓN 6: COSTOS ELEGIBLES

6.1 Costos elegibles

Los costos directos elegibles son aquellos costos directos de bienes o servicios que se incurren durante el período de la subvención y que están directamente vinculados con la implementación del proyecto. Los costos no deben exceder lo que una persona prudente incurriría y deben ser consistentes con los precios de mercado para bienes y servicios comparables.

Los costos indirectos se refieren a los costos generales de operación, como renta, servicios públicos, personal administrativo, seguros y servicios legales, y son permitidos hasta un 12 %.

Los costos elegibles incluyen, entre otros:

- Costos directos de personal para el solicitante principal y los cosolicitantes, incluidos sueldos por hora, prestaciones y permisos.
- Subcontratistas. Se pedirá a los solicitantes que especifiquen el propósito y el costo estimado de los servicios contractuales típicos.
- Consultores. Las solicitudes deben mantener los costos de consultoría por debajo del 50 % del presupuesto.
- Materiales, suministros y equipo. Las compras superiores a \$5,000 deben detallarse por artículo.
- Costos de predesarrollo.
- Costos de construcción.
- Costos de adquisición de sitios.
- Costos de participación comunitaria, que incluyen, entre otros:
 - Materiales de difusión y participación.
 - Traducción e interpretación.
 - Facilitación para reuniones comunitarias.
 - Compensación para los participantes por su participación en actividades como reuniones, talleres de diseño o encuestas. Estos eventos deben documentarse con entregables como listas de asistencia o datos de encuestas.
 - Estipendios de transporte.
 - Costos de renta de equipo o instalaciones.
 - Alimentos y refrigerios, como durante una reunión comunitaria vespertina que tenga lugar durante las horas típicas de la cena.
- Costos de viaje directamente relacionados con la implementación de la subvención.
- Costos de patrocinio fiscal.
- Actividades de evaluación y elaboración de informes.
- Costos indirectos hasta del 12 %.
- Otros costos. Para otros costos directos que no encajen en ninguna de las categorías de presupuesto anteriores, indique cada artículo con suficiente detalle para que el personal del Distrito pueda determinar la razonabilidad y permisibilidad del costo.
- Costos de contingencia de hasta el 10 % del total de los costos directos de la solicitud. Los costos de contingencia pueden reservarse para cubrir gastos imprevistos o costos inesperados que puedan surgir durante el período de la subvención.

6.2 Costos no elegibles

Los costos no elegibles incluyen, entre otros:

- El costo de preparar o presentar la solicitud de subvención.
- Costos de operación y mantenimiento fuera del período de la subvención.
- Cabildeo directo que busque influir en un funcionario electo o público sobre un tema, como la aprobación de un proyecto de ley legislativo.
- Cabildeo público que busque generar apoyo político entre el público en general para un tema o candidato.
- Viajes fuera del estado y costos incidentales asociados con los viajes.
- Alcohol, cannabis u otros intoxicantes.
- Alimentos, refrigerios o mejoras de viaje de lujo o gourmet.
- Campañas de fondos.
- Actividades para recaudar fondos.
- Comercialización de productos o tecnologías con fines de lucro.
- Costos que ocurran fuera del período del acuerdo de la subvención.

Si una solicitud recomendada para un premio incluye costos no elegibles, dichos costos serán excluidos y el monto total recomendado para el proyecto se ajustará en consecuencia.

SECCIÓN 7: REQUISITOS DE PREPARACIÓN

7.1 Capacidad de gestión

El solicitante principal y los cosolicitantes deben demostrar la capacidad de gestionar e implementar proyectos complejos. El solicitante principal y los cosolicitantes también deben demostrar la capacidad para gestionar otros componentes de la subvención, como la coordinación entre socios, la participación comunitaria, la evaluación y los informes. Para demostrar la capacidad de gestión, las solicitudes deben:

- Describir la experiencia organizacional previa y proporcionar ejemplos de la finalización exitosa de proyectos de tamaño y alcance similares.
- Identificar al solicitante principal o cosolicitante responsable de liderar cada proyecto.

7.2 Capacidad financiera

El solicitante principal y los cosolicitantes deben demostrar suficiente capacidad financiera para gestionar la subvención, incluyendo evidencia de flujo de efectivo suficiente para manejar fondos de subvención basados en reembolsos.

- El solicitante principal y los cosolicitantes deben proporcionar su presupuesto organizacional anual y estados financieros recientes.
- Las organizaciones sin fines de lucro deben presentar una copia de su Formulario Federal 990 más reciente y una copia de la Carta de Determinación de Impuestos 501(c)(3) del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Services, IRS).
 - Si una organización sin fines de lucro colabora con un patrocinador fiscal, deberá proporcionar el Formulario Federal 990 más reciente del patrocinador fiscal y una copia de su Carta de determinación de impuestos 501(c)(3) del IRS. También deberá proporcionar una carta de patrocinio fiscal.
- Cualquier Solicitante que haya tenido una observación de auditoría en los últimos cinco años deberá incluirla en la solicitud en una carta oficial.

7.3 Aprobaciones y alineación

Las solicitudes deben demostrar que pueden iniciar el otorgamiento de la subvención al momento de recibirla y completar los entregables del proyecto dentro del período de la subvención:

- Control del sitio: los solicitantes deben demostrar que son propietarios o tienen control sobre el sitio donde se ubicará el proyecto, o que cuentan con acceso o permiso legalmente vinculante al sitio.
- Permisos y aprobaciones: las solicitudes deben demostrar que ya han obtenido los permisos o las aprobaciones necesarios para implementar los proyectos.
- Alineación con planes existentes: las solicitudes deben demostrar que los proyectos son coherentes con los planes de uso de suelo existentes, como planes generales, planes de acción climática u otros documentos de política gubernamental similares.
- Operaciones y mantenimiento: las solicitudes deben demostrar cómo se garantizarán las operaciones y el mantenimiento de cualquier infraestructura física durante y después del período de la subvención. Las solicitudes deben describir su plan de operaciones y mantenimiento, así como su enfoque de financiamiento para proyectos de infraestructura física.

SECCIÓN 8: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

8.1 Proceso de solicitud

Los materiales de solicitud estarán disponibles en el [sitio web de la Oficina de Inversiones Comunitarias](#), y el personal del Distrito ofrecerá sesiones informativas sobre las subvenciones durante el período de convocatoria de solicitudes.

8.2 Asistencia técnica

Se ofrecerá asistencia técnica para la solicitud. Se proporcionará más información en la convocatoria final.

SECCIÓN 9: REVISIÓN DE LA SOLICITUD

9.1 Revisión de elegibilidad mínima

Las solicitudes deben estar completas y enviarse antes de la fecha límite para ser consideradas. Una solicitud completa incluye los siguientes componentes:

Integridad general

- ☐ Los materiales de la solicitud están completos y son suficientes para evaluar la viabilidad de los proyectos propuestos y su cumplimiento con los requisitos de la solicitud.
- ☐ Los materiales de la solicitud cumplen con las estrategias centrales del programa.

Elegibilidad del solicitante

- ☐ El solicitante principal es una organización elegible.
- ☐ Los cosolicitantes son organizaciones elegibles.
- ☐ La ubicación del proyecto en la solicitud se encuentra dentro de los criterios de comunidades elegibles. Consulte el documento específico de la convocatoria de proyectos para obtener más información.

Documentos

- ☐ Contenido de la solicitud
 - narrativa general
 - narrativas del proyecto

- presupuesto
- mapa del área del proyecto
- referencias
- ❑ Documentación adicional
 - Copias de los presupuestos anuales de la organización y una copia de los estados financieros recientes.
 - Documentación de la organización sin fines de lucro.
 - Resultados de las auditorías de los últimos cinco años.
 - Documentación adicional para verificar que el solicitante ha cumplido con los permisos, aprobaciones u otros requisitos necesarios para iniciar la implementación de la subvención.

9.2 Revisión y puntuación de la solicitud

Las solicitudes elegibles serán evaluadas por un panel de revisión de la agencia y un panel de revisión comunitario, y recibirán una puntuación total combinada. Los criterios de puntuación se publicarán junto con la convocatoria de solicitudes.

Los miembros del panel de revisión no pueden estar asociados con una solicitud de subvención y estarán sujetos a las limitaciones de conflicto de intereses aplicables al participar en la toma de decisiones del Distrito.

Panel de revisión de la agencia

El panel de revisión de la agencia estará compuesto por partes interesadas como personal del Distrito, miembros de la junta del Distrito, funcionarios de gobiernos locales y expertos técnicos externos.

Panel de revisión comunitario

El panel de revisión comunitario estará compuesto por partes interesadas de la comunidad que posean amplio conocimiento y experiencia comunitaria. Los miembros del panel de revisión comunitario serán seleccionados por el Distrito mediante un proceso diseñado para reflejar diversidad, experiencia vivida y pericia.

Los miembros del panel de revisión comunitario recibirán un estipendio por su tiempo y experiencia. Se comunicará más información sobre el proceso de selección del panel de revisión comunitario, el tiempo esperado de compromiso y otros detalles una vez que se abra la convocatoria de subvenciones.

9.3 Selección y adjudicación de la subvención

Las solicitudes con mayor puntuación serán revisadas por el personal del Distrito, considerando el alcance y la amplitud de los proyectos, el impacto y la diversidad geográfica y representativa, la superposición de proyectos, así como otros criterios. El personal puede verificar las referencias listadas en la solicitud, así como referencias adicionales, incluyendo entidades gubernamentales locales en el área del proyecto.

El personal compartirá las solicitudes con la puntuación más alta y un portafolio recomendado de proyectos para financiamiento con la junta directiva para su consideración y aprobación.

La Junta Directiva del Distrito realizará la selección final de los proyectos a financiar, considerando las recomendaciones del panel de revisión de la agencia y del panel de revisión comunitario, así como las recomendaciones del personal, y podrá optar por no financiar proyectos o seleccionar proyectos diferentes dentro del grupo de solicitantes. El Distrito se reserva el derecho de no otorgar una subvención, o de otorgar solo una parte de la subvención, sujeto a la disponibilidad de fondos. Si el Distrito otorga un monto diferente del monto solicitado, el personal del Distrito trabajará con el beneficiario para alinear las entregas, los resultados y los cronogramas de manera adecuada.

A su entera discreción, la Junta Directiva del Distrito se reserva el derecho, pero no tiene la obligación, de hacer cualquiera de lo siguiente en cualquier momento:

- Financiar parcialmente las solicitudes, financiando porciones o fases específicas de las mismas.
- Cancelar, modificar, extender o enmendar una convocatoria de subvenciones.
- Revisar el monto de los fondos disponibles o los términos especificados en este documento de lineamientos o en la posterior convocatoria de proyectos.
- Ajustar los criterios de evaluación, según lo indicado.
- Cambiar el proceso de evaluación descrito en estos lineamientos.
- Rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas en respuesta a esta solicitud de aplicaciones por cualquier motivo o sin motivo alguno, en la medida permitida por la ley.

SECCIÓN 10: OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

10.1 Acuerdo de subvención y administración

El beneficiario y el Distrito trabajarán juntos para desarrollar un acuerdo de subvención que establezca los términos y condiciones de la subvención, incluidos los requisitos de informes. El proceso para llegar a un acuerdo de subvención requiere garantizar el cumplimiento detallado con las políticas del Distrito.

La aprobación final para el financiamiento ocurre cuando el beneficiario y el Distrito firman un acuerdo de subvención. Una vez firmado el acuerdo de subvención, el beneficiario podrá comenzar a trabajar en actividades financiadas. Los beneficiarios no pueden recibir un pago por actividades que ocurran antes de la firma del acuerdo de subvención.

10.2 Desembolso e informes

Pago por adelantado

El Distrito puede proporcionar un pago por adelantado para reducir barreras y asegurar que las actividades de la subvención se inicien de manera oportuna. Los beneficiarios que reciban un pago por adelantado deben desarrollar y proporcionar un proceso para que todos los socios del proyecto soliciten y reciban el pago por adelantado, y exigir que todos los socios cumplan con los términos de informes.

- El pago por adelantado no deberá exceder el 25 % del total de la subvención otorgada.
- El pago por adelantado se dará como prioridad a los beneficiarios con reservas de efectivo bajas.
- Para recibir el pago por adelantado, los beneficiarios deben:
 - recopilar y proporcionar planes de gastos para cada socio que reciba el pago por adelantado;
 - completar un formulario de solicitud de pago por adelantado con la documentación de respaldo.
- Los fondos de pago por adelantado deben depositarse en una cuenta asegurada federalmente y que genere intereses; los intereses acumulados se considerarán como parte del financiamiento del proyecto.
- El calendario completo, el proceso y los requisitos de informes para el pago por adelantado se determinarán en el acuerdo de subvención.
- El pago por adelantado está sujeto únicamente a la discreción del Distrito y los procesos de elegibilidad y pago por adelantado pueden estar sujetos a cambios.

Pago de la subvención

El pago de los fondos se establecerá en el acuerdo de subvención para cada proyecto y se considerará con la frecuencia que se indique, generalmente de manera trimestral. No se liberarán fondos hasta que el acuerdo de subvención haya sido firmado en su totalidad por el beneficiario y el Distrito.

Con cada solicitud de reembolso, los beneficiarios deben presentar facturas desglosadas acompañadas de descripciones de los entregables y las pruebas del gasto de los fondos, incluyendo, pero no limitado a, registros de nómina, facturas de subcontratistas y copias de recibos. Los pagos de costos elegibles se considerarán con la frecuencia que se indique, generalmente de manera trimestral.

Al ejecutar sus acuerdos de subvención, los beneficiarios están legalmente obligados a cumplir con ciertos requisitos, incluyendo, pero no limitado a:

- presentar informes periódicos de progreso;
- presentar un informe final; y
- notificar al Distrito con anticipación sobre cualquier cambio en la implementación del proyecto.

Si un beneficiario necesita realizar algún cambio en el alcance de trabajo originalmente acordado, debe contactar al Distrito por escrito con anticipación para modificar el plan de trabajo del acuerdo de subvención. Cualquier trabajo completado antes de la firma del acuerdo de subvención, o cualquier trabajo fuera del alcance original realizado antes de la enmienda del plan de trabajo, no será elegible para financiamiento.

Si un beneficiario no cumple con todos los términos y condiciones del acuerdo de subvención o no completa los entregables del proyecto, puede ser obligado a reembolsar una parte o la totalidad de los fondos otorgados, y podría quedar inhabilitado para participar en futuros programas de subvenciones del Distrito.

Informe de avances y resultados

Como mínimo, los beneficiarios deberán presentar informes de progreso semestrales y un informe final de resumen del proyecto. Los informes deben incluir:

- Estados contables que documenten los ingresos por subvención de la agencia líder.
- Gastos.
- Demografía de los beneficiarios finales.
- Una narrativa que demuestre el progreso hacia los objetivos y las metas del proyecto.

Los informes se utilizan para analizar el impacto de las inversiones del Distrito y ayudar a diseñar futuros programas de subvenciones. Todos los informes se utilizarán para compartir información y estimular logros entre los representantes de los proyectos elegidos y junto con la comunidad de la zona metropolitana del Área de la Bahía. Los formatos de informes, plantillas y requisitos se proporcionarán a los beneficiarios junto con los materiales de adjudicación.

Se podrá solicitar a los beneficiarios que participen en actividades de evaluación adicionales, como sesiones de aprendizaje entre pares y reuniones, para evaluar el progreso del proyecto y del programa, los desafíos, los éxitos y las lecciones aprendidas.

BORRADOR

APÉNDICE A: ACERCA DEL DISTRITO

El Distrito mejora la calidad del aire para proteger la salud pública, reducir las desigualdades medioambientales antiguas y actuales, y disminuir el cambio climático y sus impactos.

Creado en 1955, el Distrito es responsable de regular las fuentes estacionarias de contaminación en nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco, incluyendo instalaciones permanentes ubicadas en puertos, refinerías de petróleo y grandes complejos industriales. El Distrito adopta regulaciones para mejorar la calidad del aire, financia vehículos y camiones más limpios, y colabora con gobiernos locales para reducir las emisiones. Estos esfuerzos, junto con los de nuestros socios en la junta de recursos del aire de California, han logrado mejoras significativas en la calidad del aire a lo largo de los años. Sin embargo, las comunidades ubicadas cerca de autopistas, vías de alto tráfico, centros de distribución y grandes instalaciones industriales están expuestas a niveles más altos de contaminación del aire que otras partes del Área de la Bahía. Estas comunidades también suelen ser comunidades de color con ingresos bajos y no siempre han compartido de manera equitativa los beneficios de las mejoras en la calidad del aire.

En 2024, el Distrito adoptó un Plan Estratégico 2024-2029 que detalla cómo transformará su trabajo para abordar los problemas de calidad del aire de manera más efectiva, con un enfoque en las comunidades locales más afectadas por la contaminación del aire. El Plan Estratégico 2024-2029 se centra en cuatro metas principales: lograr un impacto, promover la justicia medioambiental, fomentar la cohesión y la inclusión, y mantener una organización eficaz, responsable y orientada al cliente.

La política del fondo de beneficios comunitarios es un paso importante hacia la creación de un proceso que incorpore las prioridades de la comunidad en la forma en que se reinvierten los fondos de las sanciones. El programa apoya proyectos que responden a las necesidades de la comunidad, fomentan la colaboración y reducen las disparidades en la contaminación del aire. La política del fondo de beneficios comunitarios también se basa en tres de los valores fundamentales del Distrito:

- Justicia ambiental: integraremos los principios de justicia ambiental en todos los aspectos de este programa, mientras buscamos mejorar los resultados de justicia ambiental para las comunidades identificadas como parte de este programa.

- Colaboración: valoramos a nuestros socios y continuaremos trabajando para fomentar una colaboración significativa con los beneficiarios a medida que completen sus proyectos.
- Confianza: estamos comprometidos con ganar la confianza del público al basar este programa y nuestras políticas en la ley, la ciencia y la experiencia vivida de nuestras comunidades.

Además de apoyar los valores fundamentales del Distrito, este programa también impulsa directamente dos de las estrategias delineadas en el plan estratégico 2024-2029 para promover la justicia ambiental, que incluyen:

- Estrategia 2.1 Colaboración comunitaria: desarrollaremos colaboraciones con las comunidades para que puedan participar directamente en las soluciones a los problemas de calidad del aire que les afectan.
- Estrategia 2.8 Fondos dirigidos a la comunidad: manejaremos los fondos destinados a beneficiar a las comunidades en colaboración con estas comunidades, incluido el dinero que el Distrito recaude en sanciones por las infracciones de contaminación del aire que les afecten.

APÉNDICE B: EJEMPLOS DE PROYECTOS ELEGIBLES

Los beneficios del proyecto deben priorizarse para satisfacer las necesidades de la comunidad y abordar los desafíos de equidad, según lo identificado por la comunidad y verificado mediante datos cuantitativos y cualitativos.

La lista de tipos de proyectos elegibles de ejemplo tiene un carácter ilustrativo y no es exhaustiva. Los ejemplos de proyectos elegibles para el financiamiento incluyen, entre otros, los siguientes:

Abordar la contaminación del aire en interiores:

Reducir la exposición a la contaminación del aire en interiores mediante el aumento de la filtración y la ventilación, o mediante la reducción de emisiones.

Ejemplos:

- Purificadores de aire residenciales de alta eficiencia gratuitos.
- Reembolsos por sistemas de ventilación residenciales nuevos o reparados (cocinas y baños).
- Facilitar mejoras de filtración de aire de alta eficiencia en escuelas, bibliotecas, guarderías, centros para adultos mayores u otros edificios frecuentados por el público.
- Proporcionar reembolsos o incentivos para electrodomésticos residenciales cero NOx (bombas de calor, calentadores de agua con bomba de calor, estufas de inducción y secadoras de ropa con bomba de calor).
- Incentivar a los propietarios a proporcionar las mejoras descritas anteriormente en viviendas multifamiliares.
- Proporcionar financiamiento adicional a programas locales existentes que realicen los trabajos mencionados anteriormente.

Proyectos de preparación para la mejora de la calidad del aire:

Acciones que habilitan, apoyan y aumentan la eficacia de los proyectos en la categoría "Abordar la contaminación del aire en interiores" mencionada arriba.

Ejemplos:

- Eficiencia energética residencial o mejoras de climatización (por ejemplo, sellado de la envolvente del edificio, sellado o reemplazo de conductos).
- Financiar a proveedores de servicios que puedan ofrecer asistencia técnica culturalmente competente para cualquiera de las tecnologías o los programas mencionados anteriormente a hogares sobrecargados de contaminación.
- Financiar a organizaciones comunitarias para desarrollar y ofrecer divulgación y educación efectivas sobre cualquiera de las tecnologías mencionadas a hogares sobrecargados de contaminación y de difícil acceso.

Monitoreo de la contaminación del aire:

Establecer, ampliar o mantener esfuerzos nuevos o existentes de monitoreo de la calidad del aire comunitario o evaluación de la exposición.

Ejemplos:

- Desplegar o mantener redes de sensores de aire en tiempo real a largo plazo, proyectos de monitoreo del aire dirigidos de corta duración o redes de monitoreo del aire para mejorar la comprensión de la calidad del aire.
- Otros proyectos para recopilar información o documentar problemas locales de calidad del aire.
- Proyectos que analicen, visualicen o comuniquen información derivada de datos existentes de monitoreo de la contaminación del aire para proporcionar información sobre niveles de contaminación, exposición o riesgos para la salud.
- Evaluación de la exposición mediante monitores personales de aire o métodos de biomonitoreo.

Tecnologías de aire limpio:

Promover tecnologías locales de energía limpia, como solar, eólica y geotérmica, con énfasis en la creación de empleos locales y capacitación.

Ejemplos:

- conversiones de trabajadores a propietarios de empresas de mantenimiento o instalación de paneles solares
- utilizar proveedores solares locales para instalar paneles solares en edificios públicos
- centros de innovación y programas de capacitación en colegios comunitarios

Reducción de emisiones ambientales:

Mejorar la calidad del aire y la salud reduciendo las emisiones de contaminantes criterio o tóxicos del aire provenientes de fuentes estacionarias o móviles de contaminación del aire.

Ejemplos:

- compra o instalación de equipo nuevo y más limpio
- instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos
- programas de reemplazo de vehículos y vehículos limpios
- creación de un programa de bicicletas compartidas
- programa de pavimentación para reducir el polvo de las carreteras
- desarrollo de planes de gestión de camiones para reducir las emisiones de camiones y regular el tráfico

- instalación de sistemas de almacenamiento de energía (baterías, celdas de combustible)

Infraestructura ecológica y reverdecimiento urbano:

Ampliar los espacios verdes mediante la plantación de árboles, la creación de huertos comunitarios, nuevos parques, conversión de uso de suelo y proyectos de uso con múltiples beneficios. Los proyectos deben diseñarse de acuerdo con los estándares aplicables para beneficiar la calidad del aire.

Ejemplos:

- Plantar árboles y arbustos como parte de barreras vegetativas específicas (por ejemplo, a lo largo de carreteras con mucho tráfico o en los límites industrial o residencial)
- Establecer huertos comunitarios o viveros en terrenos públicos o subutilizados.
- Convertir patios escolares de asfalto en patios escolares verdes.
- Adaptar instalaciones públicas existentes con elementos vegetativos o permeables.
- Establecer muros vivos o muros verdes e infraestructura de aguas pluviales cobeneficiosa que apoyen las iniciativas de reverdecimiento.

Resiliencia climática:

Prepararse para los impactos del cambio climático y apoyar la capacidad de las comunidades para resistir, recuperarse y aprender de desastres pasados para fortalecer la respuesta y recuperación futura.

Ejemplos:

- desarrollo de la fuerza laboral para programas de mantenimiento de senderos
- programas de desarrollo de la fuerza laboral para emplear a socorristas en esfuerzos locales de mitigación de riesgos
- programas para ayudar a los miembros de la comunidad a construir cajas de intercambio de aire filtrado suplementario (SAFE)
- planificación, desarrollo, lanzamiento o administración de centros de enfriamiento o centros de resiliencia para aumentar la capacidad de la comunidad de resistir los impactos del calor extremo

Salud pública:

Promover la equidad en salud, avanzar en los esfuerzos de prevención y ampliar el acceso a la atención médica para poblaciones vulnerables afectadas por la contaminación del aire.

Ejemplos:

- proporcionar vales de salud mental canjeables en clínicas locales para asesoramiento y manejo del estrés
- clínicas móviles de asma
- trabajadores de salud comunitarios o promotores para iniciativas de prevención de asma, educación en salud y apoyo a comunidades de bajos ingresos o poblaciones vulnerables
- apoyar servicios de adaptación de la salud en el hogar, como visitas domiciliarias para asma, remediación de moho y control de plagas

Apoyo económico o resiliencia transicional:

Planificación para la estabilización comunitaria y el apoyo a los trabajadores en respuesta a las transiciones del mercado energético.

Ejemplos:

- Proporcionar bonificaciones de equidad salarial a empleadores que contraten trabajadores elegibles con un salario igual o superior al salario predominante durante ≥ 12 meses y que apoyen la transición fuera de los combustibles fósiles.
- Financiar estipendios puente hacia la jubilación para trabajadores dentro de los cinco años previos a la elegibilidad de pensión.
- Integrar aprendizajes pagados para trabajadores despedidos de refinerías, asegurando un puente directo hacia el empleo.
- Ofrecer estipendios para contratistas que asistan a capacitaciones en calefacción, ventilación y aire acondicionado (Heating, Ventilation, and Air Conditioning, HVAC), instalaciones solares o cargadores de vehículos eléctricos (Electric Vehicles, EV) en programas afiliados a sindicatos, colegios comunitarios u otras oportunidades similares.
- Capitalizar programas de préstamos sin intereses para que los residentes puedan realizar cualquiera de los proyectos anteriores.
- Utilizar los fondos como mejora de crédito para incentivar a prestamistas existentes a reducir tasas de interés y costos de endeudamiento para consumidores en cualquiera de los proyectos anteriores.

APÉNDICE C: ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE MUESTRA

Un ejemplo de acuerdo de subvención se incluirá en los lineamientos finales.

BORRADOR